

*[Faint handwritten text, possibly a name or address]*

*[Faint handwritten text]*  
 1ª 49ª  
 (Contiene plomo)

*[Faint handwritten text, possibly a signature or address]*

*[Faint handwritten text, possibly a letter or document content]*

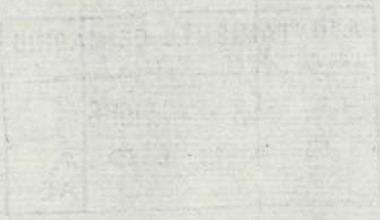




*Faint handwritten text or scribbles in the middle of the page.*

*Faint handwritten text or scribbles in the lower middle of the page.*

*M.  
C.  
F.  
J.  
m.  
Ab.  
se s.  
Coxi  
en p  
na  
sede*



N.º 3 de Agosto de 1780.

Insustituido

Ymo. Sr

1-49-8

Informe el Sr. D. Vicente Lopez Gordo dueño  
Pres. Comis. de  
Quaxtel como el  
maior o su teniente.

*[Decorative flourish]*

Madrid 6 de Agosto de 80

Para esta diligencia  
se señala el dia siete del  
corriente a las nueve  
en punto de mañana  
para lo que

10  
Sr. D. Vicente Lopez Gordo dueño  
de unas Casas Vitas en esta  
Villa en la Calle de la Flori-  
da Señalada con el n.º 8. de  
la Man.ª 326. Parroquia  
de S. Gines en su anexo de S.  
Diego, con el debido Repet  
te a N.º. S. D. como se  
hace pres. a N.º. S. D. como se  
fabrica es tan antigua q.  
esta toda ella ruïnosa, por  
lo q. sea a Redificarla  
de nuevo bajo los diseños  
q. presenta, y direccion del  
Arquitecto D. Manuel  
Rodríguez, por lo que.  
A N.º. S. D. Supp. se le ha de dar  
la Orden que tenga por

de Madrid

(1)

tumbado.

J. J. de  
Fajona

Y. J. no por

Conveniente p. la tona &  
Cuerdas, y licencia para  
poner las Materiales en  
la Calle, enq. Mexvira  
M. J. de

Madrid 2. de Agosto

de 1780.

En consecuencia del  
Acuerdo antecedente,  
he reconocido la Casa  
que se refiere, y el Dire-  
ño de la fachada que  
para su redificacion  
se presenta, y no hallo  
incombeniente enq. y  
conceda la licencia qe  
se solicita, pero es pre-  
ciso que los dor pilares  
de los Extremos se redu-  
can dando á cada uno se-  
pár de paramento de fan-  
do iquidizantes los

J. J. de  
Vicente de por J. J. de

banos de puerta, y ventanas respectiva-  
mente en cada cuerpo dando las altu-  
ras de trece pies al bajo y luz por la me-  
dianería ~~de~~ como se entra en la Cava:  
doce al principal, y once al segundo en  
su respectiva luz haciendo los Cexamien-  
tos de los vanos de la puerta, y ventanas  
sean con limbelador de fabrica, y no de  
lumbrales de madera al exterior; Co-  
ronando la fachada con su alero de  
madera labrado a rayas con Can-  
cillo de terciado y su tocadura solera, y  
corona moldada de faldas puerta en el  
su Canalon para recoger las aguas del  
cubierta, y las toras que es costumbre al  
piso de la Calle en toda la Estension de  
la fachada de piedra vana queña sólida  
de tres pies de ancho, y medio de grueso

Y en habiendo elevado  
la fachada varanay media  
sobre la superficie, deve  
este interesado dar avi-  
ro a V. Y. que se ha de ser-  
vir mandarla Reconocen  
y otro igual aviro y Reco-  
nocimiento se devea pra-  
cticar quando la obra se  
halle alor Rematez ambor  
afin de que conre a V. Y.  
benre verificado sur  
providenciar. Madrid  
do de Agosto de 1780;

Ventura Rodriguez

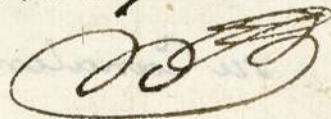
Enox

V. Vicente Lopez

Borzo

Mad. 11 de Ag. to de 1780.  
Inm. ty-

Concedere esta lra.  
como se informa



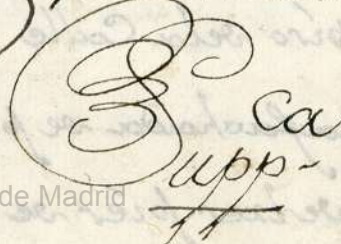
ha. en 18 del mismo.

Al comisario el qual el no este  
ofrece reparo alguno en el asunto.  
Madrid 16 de Agosto de 1780.

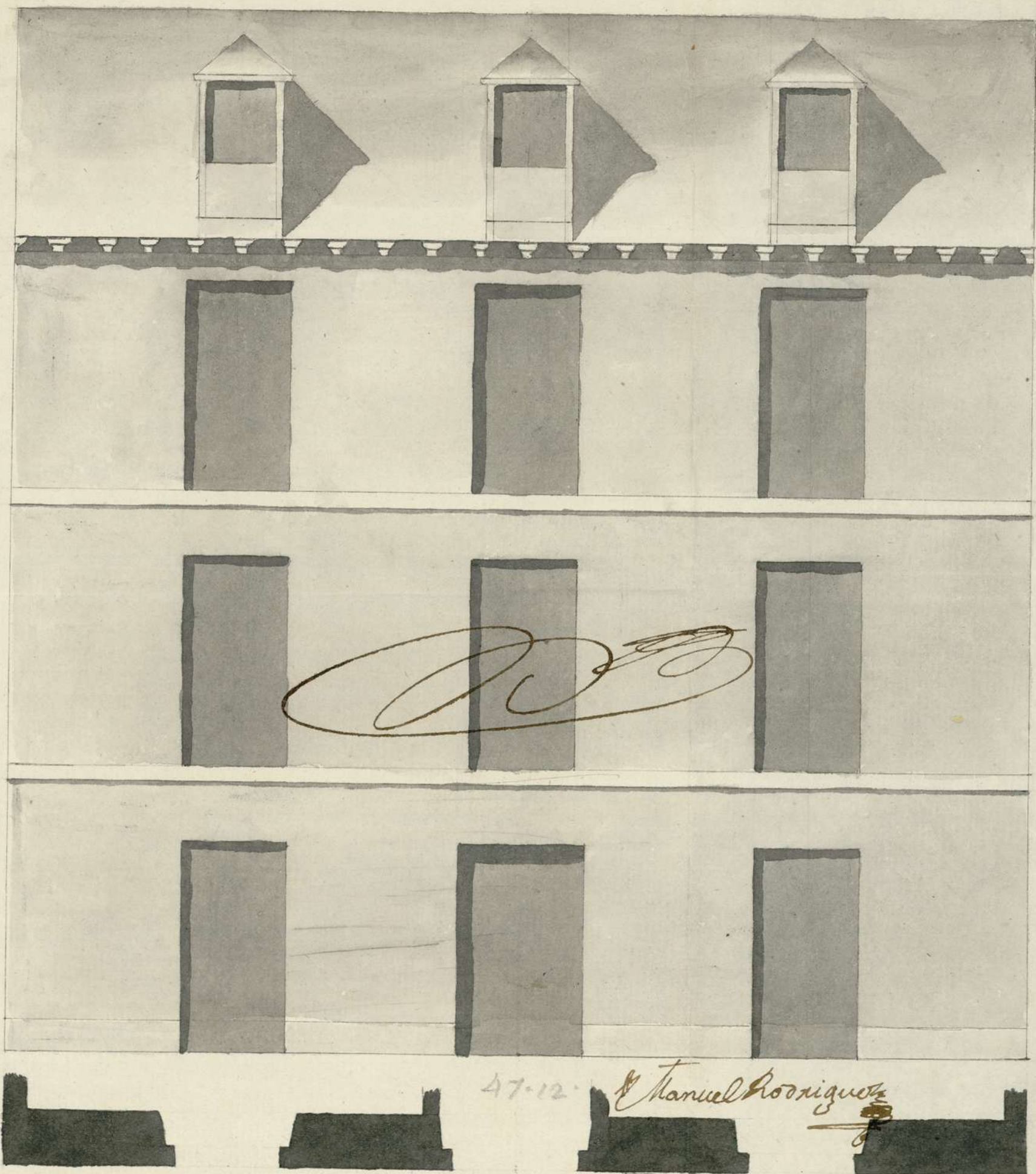
Don Fran Garcia

Juhera Prats

Ayuntamiento de Madrid

  
ca  
Upp-  
H

180.  
a  
B  
mo



47-12 Manuel Rodriguez

5 10 20 30 40 50 60

Ayuntamiento de Madrid

1-49-8. A.S.A.





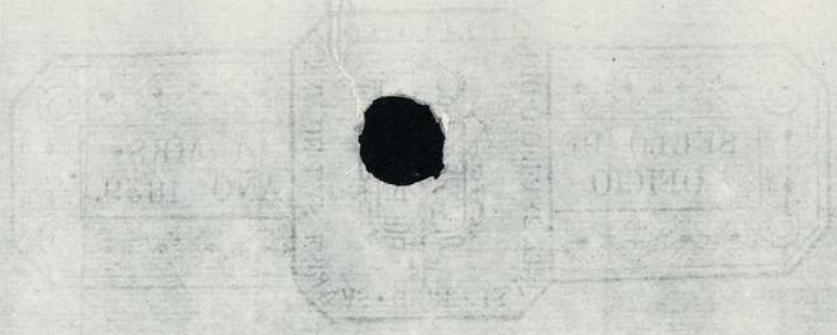
Da a despachos de oficio quatro mts.

DESEO QUARTO, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS V  
1-57-8



Don Antonio de Llanena Es. del  
Rey. Nuestro S. del Obispo de Valladolid,  
y del Policia de Madrid ay. Empredados de las Casas  
de Madrid, Doy fe que oy dia de la fha. Citando en  
Cassa que menciona el dho. memorial que ha  
para a este m. Testimonio sita en la Calle de la Torca  
Parroquia de San Ginés. Suavetel intitulado de S. Exmer  
oitelo, señalada con el numero ocho, manana tres  
entias veinte y seis, propia de D. Vicente Lopez foral  
D. S. D. Francisco Juana Prats. Cavallero Capu  
venta misma villa ay. Omisario del dho. Du  
tel. por a nra. m. el m. f. descrito con asistencia  
D. Josef Domingo de Molina disista de or. al  
cha Policia, D. Juan Garcia de Lamas y hemiente  
Ventura Rodriguez Arquitecto m. o. m. de  
obras de esta villa y sus fueras, y D. Manuel Rodri  
ga m. o. m. de obras en ella, por q. ha  
hecho y firmado el diseño que a compañia al dho. mem  
orial y para a d. o. coner. d. a. p. de su dizeccion  
la nueva consruccion de la relacionada Cassa: Man  
do S. S. al D. Ventura hechar a las cuerdas. y m. dize  
la fachada de ella, y en su cumplim. <sup>te</sup> themiendo pres  
cho Diseño, lo executto assy haciendo las medidas  
adbeniencias. y como nro. h. m. p. ntes que seellas re







*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a municipal document or report.]*